



PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Servicios Generales

RECIBIDO

22 / DIC / 2020

12:38

COPIA

TELÉFONO PARA INFORMACIÓN
SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA
2502-6324

Guatemala, 22 de diciembre de 2020.

REF.CCML-PAII/rjhg-829-2020

Claudia
SECRETARÍA PRIVADA
PRESIDENCIA RECIBIDO
23 DIC '20 14:38 05207
C-5207

Respetable Presidente Constitucional de la República de Guatemala:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de los Pueblos Indígenas realizó una supervisión al cumplimiento del acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas 2020. En virtud de lo anterior, le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada Defensoría:

Se reitera la recomendación realizada por el Procurador de los Derechos Humanos en el comunicado del 31 de julio de 2020 a fin de derogar los acuerdos que disuelven la SEPAZ y el que traslada capacidades del PNR al MIDES, esto con la finalidad de dar cumplimiento de los acuerdos de paz y deliberar y consensuar eventuales reformas a la institucionalidad de la Paz para conducirlos al Congreso de la República de Guatemala como iniciativa de ley.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

PROCURADORA ADJUNTA II
Procurador de los Derechos Humanos

RECIBIDO
28 DIC. 2020

HORA: 11:11
FIRMA: Reyno



Claudia

Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

Doctor
Alejandro Eduardo Giammattei Falla
Presidente Constitucional de la República de Guatemala
Su despacho

c.c. archivo